República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

REF: N° 110014003086-2019-02214-00

Se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del juzgado.

Por secretaría, hágase entrega a la parte actora de los títulos judiciales existentes en el presente proceso hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas, sin que sobrepase dichas sumas. Elabórese la orden de pago y remítase al beneficiario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

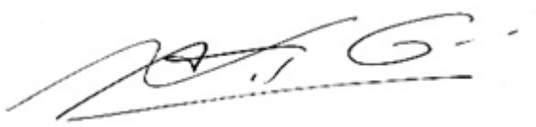

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 090
de hoy 23 DE OCTUBRE 2020

La Secretaria,

VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7cd9df3e075b485a1d4cbae453c9e1dd17e879c1e05dea4610f9c7759c218cb**

Documento generado en 20/10/2020 02:44:00 p.m.